

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de Consejeros, planta alta, del mismo Instituto.

Ciudad de México, 1 de marzo de 2018

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muy buenos días a todas y a todos. Les agradezco mucho su asistencia para desahogar la sesión del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, es la primera correspondiente al año de 2018.

Empiezo por ofrecerles una disculpa, había convocado la sesión para la semana pasada, pero lamentablemente viniendo para acá tuve un percance automovilístico y no pude llegar.

Informo que está presente la Consejera Claudia Zavala, la Consejera Adriana Favela, la Consejera Dania Ravel, el Consejero Andrade está por incorporarse. Y está también la Secretaria Técnica del Grupo, que es la maestra Cecilia Azuara, quien es la titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Entonces habiendo quórum legal para la celebración de la Sesión del Grupo de Trabajo, lo declaro formalmente instalado. Y le solicito, por favor, señorita Secretaria Técnica, que dé cuenta del proyecto del orden del día.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: El orden del día está a su consideración, consta de cinco puntos, que se encuentran en la pantalla. Les pregunto si quieren que dé lectura o la puedo obviar.

Y les pregunto también si alguno de ustedes quiere agregar algún asunto general.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sométalo a votación, por favor.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Se somete a votación de los integrantes presentes del Grupo de Trabajo el orden del día para la presente sesión. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. El primer punto se refiere a la aprobación, en su caso, de las actas de la Primera Sesión Extraordinaria del 7 de noviembre del 17, de la Tercera Sesión Ordinaria del 7 de diciembre del 2017 y de la Cuarta Sesión Ordinaria del 7 de diciembre del 2017, del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

Pregunto si alguien desea intervenir en estos proyectos. Por favor, sométalos a votación.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Se somete a votación de los integrantes del Grupo de Trabajo el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia el 7 de noviembre de 2017. Quienes estén por la afirmativa.

La C.: Yo observaciones de forma, por favor

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Lo digo de una vez. Se incorporan los comentarios de forma que recibimos en la oficina tanto del Consejero Baños a las tres actas, como de la Consejera Ravel al Acta del 7 de noviembre.

Se somete a votación de los integrantes presentes del Grupo de Trabajo el Acta, perdón, y la Consejera Zavala también hizo comentarios.

Someto a votación de los integrantes presentes del Grupo de Trabajo el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 7 de noviembre de 2017. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Asimismo, se somete a votación de los integrantes presentes del Grupo de Trabajo el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia el 7 de diciembre de 2017. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Bien. Vamos al punto dos, que es la presentación, en su caso, aprobación. Vótela, adelante.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Se somete a votación de los integrantes presentes del Grupo de Trabajo el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 7 de diciembre de 2017. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. Ahora sí vamos a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2017, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de los Datos Personales y Gestión Gubernamental.

Le rogaría, por favor, maestra Azuara que sea usted tan gentil en presentarlo.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Muchas gracias. En cumplimiento al inciso c) del artículo 8 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, se elaboró el Informe de capacitación del Instituto Nacional Electoral 2017 en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Gestión Documental, que está a su consideración.

Cabe señalar que se incorporaron a éste comentarios de forma de la oficina de la Consejera Zavala.

En 2017 la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, bajo la coordinación del Grupo de Trabajo, llevó a cabo diversas acciones de capacitación en las que se capacitó a 3 mil 308 servidores públicos de INE, se incrementó con ello aproximadamente un 50 por ciento respecto de 2016, se obtuvo el refrendo del reconocimiento de institución 100 por ciento capacitada del INAI, este reconocimiento implicó que se reportaran 1 mil 32 servidores públicos de estructura de oficinas centrales, desde jefe de departamento a consejeros electorales capacitados en materia de la ley.

Se capacitó a juntas locales ejecutivas en materia también de la Ley General de Transparencia, 498 servidores públicos en este rubro. Se refrendó el reconocimiento del Comité de Transparencia, 100 por ciento capacitado del INAI. Se llevaron a cabo talleres regionales para juntas locales y distritales.

Aquí cabe señalar que por medidas de autoridad no se llevaron a cabo los talleres como tales, pero en su lugar se hicieron trámites para adquirir la licencia de condicionar la sala de biblioteca para llevar a cabo capacitaciones mediante videoconferencias.

Adicionalmente se dio asesoría vía telefónica y se dio capacitación...

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte

... en la Sala de Biblioteca para llevar a cabo capacitaciones mediante videoconferencias. Adicionalmente, se dio asesoría vía telefónica y se dio capacitación presencial a 350 servidores públicos de las Juntas Locales y Distritales en materia de las nuevas obligaciones de transparencia, 331 en materia de gestión documental.

Se dio capacitación para miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. En este sentido, se revisó y se comentó el Módulo de Transparencia del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y la DESPEN lo actualizó.

La Unidad de Transparencia acudió al Seminario Nacional de Facilitadores 2017, organizado por la DESPEN, en el que capacitó aquí a 50 facilitadores en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Se tuvieron reuniones también con la DESPEN y la DEA para el diseño del curso en línea de cuatro módulos, Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental para el personal de la rama administrativa y miembros del Servicio.

Y se concluyó en coordinación con la DERFE la implementación del Módulo de Protección de Datos Personales, se capacitaron ahí a 210 servidores públicos del DERFE.

Se capacitó permanentemente a órganos responsables del Instituto. Fueron 33 cursos en los que se capacitó a 1 mil 917 servidores públicos de oficinas centrales, Juntas Locales y Distritales en las materias competencias de la Unidad de Transparencia.

Y se dio una oferta de capacitación del INAI a 135 servidores públicos que asistieron a cursos presenciales, cursos de sensibilización en materia de protección de datos personales a directivos del INE, 382 servidores públicos tomaron algunos de los cursos disponibles en línea y 215 servidores públicos tomaron un curso en línea en materia de clasificación de la información.

De conformidad con el inciso e) del artículo 9 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en materia de transparencia, este es el Informe que se presenta a ustedes.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señorita Secretaria Técnica. Lo someto a consideración de las Consejeras Electorales.

Por favor, Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente. Nada más tengo una duda y una sugerencia. En la página 12, en el tercer párrafo se dice que durante 2018 se irán incorporando el resto de los módulos en la plataforma.

Sin embargo, estamos hablando del Programa de Capacitación que se aprobó en 2016 para 2017. Entonces, no sé por qué todavía no lo hemos concluido esta parte específicamente.

Ahora, me parece que el Informe nos da información muy valiosa, muy relevante. Pero creo que tenemos que empezar a caminar para ya no tener nada más un Informe cuantitativo, sino cualitativo; de tal suerte que podamos nosotros saber qué impacto tiene esta capacitación que estamos dando y si esto se refleja en un menor número de recursos de revisión, en un menor número de revocaciones, la verdad es que en el siguiente punto vamos a ver un reporte donde los números son bastante buenos en cuanto a revisiones que han procedido con revocaciones, pero sí quisiera saber si nosotros podemos tener un diagnóstico de si verdaderamente la capacitación que nosotros estamos implementando está teniendo alguna consecuencia en cuanto a que esto se vea reflejado en un menor número de impugnaciones ante el INAI. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias, Consejera. ¿Consejeras, alguna otra intervención?

A ver, perdón, Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pues yo me sumaría también a lo que dice la Consejera Dania Ravel, de que además de los números, o sea, la importancia de esa capacitación, si de verdad está surtiendo efectos o no para ver qué se puede mejorar también. O sea, no solamente saberlo, sino ver qué medidas se pueden tomar para mejorarlo.

Porque el reto siempre ha sido, Ceci, te acuerdas, desde que estábamos en el Órgano de Transparencia, era que cuando migráramos al INAI, que ya lo hicimos, se pudiera tener una buena expectativa de confirmación.

Y nosotros sabemos perfectamente bien cuáles son las áreas de oportunidad del propio INE, en relación a lo que podemos mejorar.

Entonces, sí hay que hacer un cruce con esa información. Porque entonces si tú capacitas a la gente, pero al momento de que hay una solicitud de información, la solicitud de información no se atiende, entonces quiere decir que esa capacitación a lo mejor no fue lo suficiente o que hay una indebida actuación de la propia persona que está ahí dando esa información.

Entonces, sí tenemos que hacer un cruce de información para ver todo este problema y, obviamente, atenderlo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias, Consejera. Bueno, yo voy a coincidir con las Consejeras, en el sentido de que busquemos una manera de reflejar cualitativamente el efecto que está teniendo la capacitación, porque en rigor hemos trabajado sobre la difusión de los contenidos de la ley y las obligaciones que tenemos como sujetos obligados en materia de transparencia y protección de los datos personales.

Pero a lo mejor valdría la pena que la Unidad piense en la construcción de algunos indicadores de medición que nos permitan saber con mayor precisión este punto.

Y quiero insistir...

Sigue 3ª Parte

Inicia 3ª Parte

... valdría la pena que la Unidad piense en la construcción de algunos indicadores de medición que nos permitan saber con mayor precisión este punto.

Y quiero insistir con una cuestión que he planteado reiteradamente en otros momentos, aunque sé que la Unidad ha tenido ya un papel proactivo en ello, pero sigo pensando que nosotros debemos tener un efecto multiplicador a través de la estructura desconcentrada con los órganos electorales de los estados.

Ellos si bien es cierto, se rigen por las propias legislaciones de transparencia en el ámbito de las entidades federativa, pues es un hecho que tienen un intercambio con nosotros en muchos temas, éste me parece que es muy relevante y creo que deberíamos de intensificar la participación que tenemos ahí.

Y si bien se tuvo un módulo en las reuniones que, fue una sola reunión con los OPLE's si no me estoy equivocando a nivel nacional, entonces, en esas reuniones se destinó una parte de la agenda de trabajo para que la Unidad Técnica pudiera tener una interacción con los OPLE's.

Creo que valdría la pena que el Informe se adicionara con ese apartado y que ahora que lo llevemos al Consejo General pues lleve incluido esa parte, entonces, yo sí propondría compañeras que pudiéramos agregar ese apartado y que sí busquemos una propuesta de solución a esta reflexión que formuló la Consejera Ravel que también acompaña la Consejera Adriana Favela y supongo que también la Consejera Zavala y un servidor.

Entonces, busquemos alguna manera, habla por ejemplo la Consejera Ravel del tema de si eso tiene un impacto específico en la forma en que se resuelven los recursos de revisión. No estoy tan seguro, bueno, ese sí es un indicador, pero no estoy tan seguro si eso en la parte cualitativa sea suficiente, por ejemplo, para medir el impacto que está teniendo el tema de la capacitación en la gente.

Habría que pensarlo porque no es nada más un tema de cómo resolvemos las solicitudes de información y cómo resolvemos los recursos, sino también me da la impresión de que tiene que ver un poquito con las prácticas que se van generando en las juntas locales y distritales para los temas de transparencia y protección a los datos personales.

Entonces, sí rogaría ese apartado y, por lo demás sí quiero felicitar al área porque pues hemos logrado algunos reconocimientos que están explícitos en el propio Informe y además, quiero insistir en una cosa que le planteo hace unos días a la Dirección Ejecutiva del Registros, aunque ya nosotros este año ya tuvimos otros reconocimientos, creo que vale la pena de que busquemos una forma de hacer pública esta situación.

El Instituto ha venido ganando algunos reconocimientos, pero por ejemplo, en protección de datos personales este año lo ganó la Policía Federal, ya lo habíamos comentado, pero

obviamente ellos deben tener una base de datos mucho más controlada que la que tenemos nosotros a través del Registro Federal de Electores.

Entonces, sí valdría la pena buscar una manera de darle difusión a estos reconocimientos que va teniendo la institución y que es producto del trabajo de la Unidad y de las áreas del Instituto. Por mi parte sería todo.

¿Alguna otra intervención colegas? Ah, perdóname Consejera.

No, iríamos a segunda ronda y le damos la palabra a la Consejera por si tiene alguna otra inquietud.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Quiero hacer una acotación entorno al análisis que tenemos que hacer, digamos, contrastándolos con los recursos de revisión o con las impugnaciones que se han presentado. Creo que sí hay que diferenciar, por ejemplo, si se impugnó por una omisión de respuesta, pues desde luego, eso sí habla de una deficiencia en la capacitación, o si se impugnó porque no se dio la respuesta completa también.

Pero sí hay que diferenciar si a lo mejor nos revoca el INAI por un tema de criterio, en donde nosotros no tenemos absolutamente nada que ver. Me parece que eso sí va a ser un poco más complicado, pero sí hay que hacer ese análisis fino para poder determinar en dónde tenemos que ajustar la capacitación, en qué áreas y en qué temas. Eso sería exclusivamente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias Consejera.

Por favor maestra Azuara.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias. Yo nada más quería dar respuesta a la pregunta que hizo la Consejera Ravel en cuanto al campus virtual y los cursos, si entiendo bien era por qué si la meta había sido 2016, seguía pendiente, ¿no?

Trabajamos de cerca con DESPEN y con DEA y hubo una serie de requisitos que afinar que nosotros no preveíamos porque se requieren ciertas cuestiones por parte del Servicio Profesional y ciertas cuestiones por parte de la rama administrativa para que esta capacitación tenga pues realmente un impacto y sirva para el propósito que ellos buscan y para el que buscamos nosotros.

Entonces, derivado de varias reuniones es que solo pudimos por esa razón concluir con el Módulo de Protección de Datos Personales, estamos trabajando...

Sigue 4ª Parte

Inicia 4ª Parte

... sirva para el propósito que ellos buscan y para el que buscamos nosotros.

Entonces, derivado de varias reuniones es que sólo pudimos por esa razón concluir con el Módulo de Protección de Datos Personales, estamos trabajando, los otros van a ser mucho más rápidos porque digamos que lo que nos llevó mucho tiempo fue afinar los detalles de lo que buscaba la DERFE, lo que buscaban DESPEN y lo que necesitaba Transparencia y una vez establecidos esos puntos básicos pues los contenidos de información van a ir mucho más rápido. Es todo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muy bien pues entonces proceda a votarlo con un agregador menor que pedí con el tema OPLE's. Por favor.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Correcto, se somete a votación de los integrantes del Grupo de Trabajo el Informe de capacitación de Instituto Nacional Electoral 2017 en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, adicionando el apartado que propuso el Presidente de este Grupo de Trabajo. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchísimas gracias. Vamos al siguiente apartado que es la entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y a datos personales, tramitados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 y del 1º al 31 de enero de año de 2018.

Por favor maestra Azuara.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Muchas gracias Presidente. Respecto de 2017, el 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 el INE recibió 4 mil 397 solicitudes, de las cuales 3 mil 747 correspondieron a acceso a la información pública y 650 a datos personales.

Durante el año el INAI notificó la admisión de 85 recursos de revisión, 80 de acceso a la información y 5 de datos personales, que representan el 1.9 respecto del total de solicitudes.

Respecto de 2018, del 1 al 31 de enero de 2018 se han recibió 450 solicitudes, de las cuales 388 son de acceso a la información y 62 de datos personales. En el mismo periodo el INAI ha notificado la admisión de 4 recursos de revisión, todos en materia de acceso a la información que corresponden al 0.8 por ciento respecto del total de solicitudes. A la fecha de corte de encuentran pendientes de su resolución.

Está a su consideración.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchísimas gracias.

Compañeras, por favor, Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Bueno, como lo adelantaba en el punto anterior la verdad es que este reporte habla del buen trabajo que ha hecho la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales. Durante el 2017 sólo el 2.1 por ciento de las respuestas entregadas fueron impugnadas ante el INAI, sólo el 37.5 por ciento nos las confirmaron y sólo 5 casos fueron revocados.

También se menciona aquí cuáles son las áreas que tienen un mayor número de impugnaciones, son cinco áreas: la DEA, DERFE, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Unidad Técnica de Fiscalización y la Dirección Jurídica.

Es importante mencionar que en el caso de las áreas que llevan los recursos materiales, pues desde luego que eso suscita un mayor interés en la ciudadanía y un mayor número de solicitudes de información y, por ende, también posiblemente más impugnaciones; lo que quiero decir es que el hecho de que estén focalizadas las impugnaciones en estas cinco áreas no significa per sé que a la mejor no estén contestando bien las solicitudes de información que le están haciendo, sin embargo, sí me gustaría que focalizáramos esfuerzo de capacitación en estas 5 áreas, sobre todo porque es probable que a lo mejor no se den abasto, estoy pensando, por ejemplo, en DEA con el número importante que puede tener de solicitudes de acceso a la información, entonces quizá valdría la pena que si tiene una persona que es la única que está tomando cursos de capacitación en materia de transparencia se dedique más de una persona y sean dos o tres personas, valdría la pena tener ese acercamiento con la Dirección Ejecutiva de Administración a ver si tienen el personal suficiente abocado a los temas de transparencia y acceso a la información.

Pues de ahí en fuera lo único que tendría que agregar es que me parece que la meta que tenemos que cumplir para el próximo año es tener todavía un menor número de revocaciones, un menor número de impugnaciones, aunque va a ser un reto no menor porque pues siendo un año electoral, pues seguramente vamos a tener más solicitudes de información.

Gracias por el reporte, Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias, Consejera.

La Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Bueno, a ver, sí es un gran logro que todas las solicitudes de información que han sido miles, más de 3 mil, solamente tenemos 80 donde hubo algún, o sea que se recurrió a la respuesta que se dio, pero yo tengo aquí de los datos que de esas 80, bueno, 30 se confirmaron, 16 se modificaron, cinco se revocaron, hubo sobreseimientos 19, están pendientes de resolución cinco, hay unos que se sobresean y modifican, otros que se sobresee parcialmente y confirman.

Entonces, si nos vamos a los números reales cuando entran a, si comparamos...

Sigue 5ª Parte

Inicia 5ª Parte

... y confirman.

Entonces, si nos vamos ya a los números reales, cuando entran a, si comparamos lo que se confirma que fueron 30 con lo que se modifica y revoca que fueron 22, pues realmente estamos en una situación que yo creo que sí se tiene que atender, porque esto evidencia que cuando empiezan a hacer un análisis del fondo de lo que nosotros estamos resolviendo, ahí sí corremos ya un riesgo.

Entonces, creo que sí debemos de poner atención en este tema porque, a ver, por ejemplo, se sobresee 19, digo, ahorita desafortunadamente no me pudieron traer la información tan rápido, pero por ejemplo ahorita no tengo aquí el dato pero se sobresee, me imagino, porque ya después se da la información o porque hubo alguna circunstancia de esa calidad, que era también lo que nos pasaba, Ceci, cuando estábamos en el Órgano Garante de la Transparencia, ¿no? Se solicita información a un área, esa área no la da, cuando ya se presentaba el recurso de revisión y ya se le notificaba al área correspondiente que había una impugnación, entonces en ese momento el área daba la información correspondiente para que se sobreseyera el asunto.

Entonces, aquí por lo menos yo tengo registrado que hay 19 sobreseimientos, faltaría verlos uno por uno pero si es la misma dinámica que teníamos en ese entonces, pues sí estamos en una situación un poco complicada porque no podemos ir con las mismas situaciones hasta el INAI que era también lo que nosotros insistíamos mucho en el órgano garante de la transparencia.

Y sí pido de verdad también que se haga una, o sea más que mandarnos la información con todos los datos, también se haga un análisis de esos datos que ustedes nos están mandando porque es para el conocimiento de todos qué podemos hacer para mejorar.

Entonces, qué bueno que nos entregan la base de datos, pero sí yo creo que tendríamos que decir: a ver, si nos están modificando o revocando cuál es el área de oportunidad porque podemos también tomar medidas para que eso no vuelva a suceder, ¿no? Y te digo, de los sobreseimientos ahorita ya me trajeron la información muy tarde y no tengo tiempo de leerlos todos y de analizarlos, pero me imagino que la mayoría de las veces es por eso, porque se sobresee porque ya queda sin materia porque ya entregamos la información.

Entonces, creo que sí hay que hacer todo ese análisis nosotros mismos de lo que está pasando con nuestros recursos porque aunque sí es un número muy inferior en relación con las solicitudes de información que se presentan y eso habla muy bien de la institución y del área que preside Cecilia Azuara, lo cierto es que de esto que sí se está impugnando, qué está sucediendo y cómo podemos mejorar y sobre todo también ya lo había dicho la Consejera Dania Ravel, hay áreas en donde se están sentando más las vocaciones o modificaciones, entonces ver qué es lo que está sucediendo ahí con ellos, o sea, para que precisamente si se necesitan más personas que apoyen pues se haga o ver cuál es

el problema pero atenderlo, ¿sí? Porque nosotros tendríamos que siempre buscar mejorar. Entonces ese sería el comentario.

Gracias Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchísimas gracias Consejera. ¿Alguna otra intervención?

Entonces, en la relación de los compromisos y de los acuerdos del Grupo de Trabajo por favor anotemos que haremos esta revisión que pidió la Consejera Dania Ravel y en la siguiente sesión le informamos sobre el particular, pero valdría la pena que si encuentras alguna situación parecida a lo que describió la Consejera, es decir, que no exista una estructura suficiente de personal, de una vez vayas viendo con los titulares de las áreas pues alguna posibilidad de solución para que ya el Informe traiga también aparejada esa posibilidad de solución. Muy bien.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Perdón, yo una petición.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Claro que sí Consejera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: De verdad, que además de la base de datos que nos entregan, un Informe también por escrito de cómo se está procesando esa información, porque tengo entendido que nos entregaron toda la base de datos entonces nosotros tenemos que analizarlo, checar, ¿no? Todo eso, que está bien, pero ustedes también tendrían que hacer ese ejercicio. Gracias.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Tome nota también de esta petición de la Consejera por favor maestra Azuara...

Sigue 6ª Parte

Inicia 6ª Parte

... ustedes también tendrían que hacer ese ejercicio. Gracias.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Tome nota también de esta petición de la Consejera, por favor maestra Azuara. Y damos por recibido este Reporte de seguimiento de los recursos de revisión.

Vamos al punto que sigue, que es el seguimiento de los acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo, que fue celebrada el pasado 7 de diciembre. Por favor maestra Azuara.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias Presidente. En el documento circulado previamente se da cuenta de las actividades realizadas para atender las solicitudes de los integrantes de este Grupo de Trabajo en relación con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de este Instituto.

La primera solicitud es una solicitud del Consejero Electoral Enrique Andrade González para ampliar la información sobre los recursos que implicarían adecuar los sistemas del INE para hacerlos compatibles con el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

A este respecto se Informe que mediante oficio, el pasado 28 de diciembre fue consultado la Unidad de Servicios de Informática para conocer los costos que implicarían modificar el Sistema del Directorio Institucional.

Sin embargo, al día de hoy no hemos tenido respuesta; yo he estado en contacto con el ingeniero Torres, nos dice que a la brevedad nos va a contestar, pero pues creo que hay una sobrecarga de trabajo ahí. Sin embargo ya le dije, incluso, que la sesión era hoy, que teníamos que reportarlo, entonces espero que en los próximos días tengamos respuesta en cuanto así sea, se los informo.

La segunda solicitud está relacionada con la problemática para cumplir con las obligaciones de transparencia del Instituto, a este respecto se realizaron tres peticiones; el Consejero Andrade pidió ampliar la información sobre las medidas que adoptaremos para la publicación de información confidencial relacionada con el padrón de beneficiarios del fideicomiso del pasivo laboral.

La Consejera Ravel pidió conocer el estatuto de la consulta realizada al INAI sobre la información no publicada en el artículo 77 sobre fideicomisos, y el Consejero Baños pidió realizar un comunicado oficial al INAI sobre la problemática que enfrenta el Instituto para cumplir con sus obligaciones de transparencia.

En relación con las peticiones expresadas en ese grupo, el 8 de enero de 2018 la Unidad de Transparencia envió al INAI un oficio para conocer el estatus de diversas consultas

formuladas sobre llenado de los formatos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del INE.

La respuesta del INAI a la consulta fue que los datos referentes al domicilio fiscal, el Registro Federal de Contribuyentes de personas físicas con actividad empresarial y el padrón de beneficiarios del contrato del fideicomiso del pasivo laboral del INE pueden contener información susceptible de ser clasificada como reservada o confidencial, por lo que la Unidad Administrativa encargada de realizar la carga de información en el SIPOT será la que determine si para el caso concreto, supone información que debe ser considerada como reservada o confidencial.

Derivado de la respuesta del INAI, la Unidad de Transparencia determinó que atendiendo al principio pro persona, la información debe publicarse sin divulgar los datos personales, fundando y motivando esta determinación, esperando que el órgano garante considere para las próximas evaluaciones su pronunciamiento.

La última solicitud expresada por este grupo fue la de ampliar la información relacionada con las herramientas, comisiones abiertas y publicidad oficial, para lo cual ya fueron circuladas las presentaciones enviadas por el INAI y se proporcionaron dos ligas en la plataforma de YouTube en las que pueden ver los videos generados por el INAI para conocer las herramientas informáticas mencionadas.

En este punto se corrigieron fechas a petición de la Consejera Zavala y la Consejera Ravel, y en la presentación del INAI de Comisiones Abiertas, también se corrigió un texto que estaba encimado de acuerdo a lo que nos hizo saber la Consejera Zavala.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muy bien. Está a consideración colegas.

Por favor Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias. La verdad es que sí me preocupa que sigamos teniendo pendiente este acuerdo de ampliar la información sobre los recursos que implicarían adecuar los sistemas del INE para hacerlos compatibles con el Sistema de Portales y Obligaciones de Transparencia.

Si no mal recuerdo, esto surgió porque cuando el INAI nos hizo la evaluación, lo que ocurrió es que por ejemplo, en la información que se tiene que dar a conocer de cada una de las personas que labora en el Instituto, resulta que cuando tenían que ver el currículum y las percepciones que tenía cada una de las personas, pues entonces había una liga que redireccionaba no a la información de esa persona sino a otro directorio, y tenían que hacer una segunda búsqueda de las personas y el INAI nos dijo que eso estaba mal.

Entonces quedamos en que vamos a preguntarle al titular de UNICOM cuánto dinero tendríamos nosotros que invertir para poder hacer esta modificación en el sistema y que no nos evaluaran mal esa parte de nuevo.

Hace dos meses que mandamos el oficio y no nos ha contestado; la verdad es que yo entiendo que tiene mucho trabajo en este momento, pero valdría la pena hacer por lo menos un oficio recordatorio, porque esto sí es importante porque está implicada la evaluación que nos va a hacer el INAI.

Entonces, o por lo menos para que nosotros posamos irles diciendo a los comisionados de “tenemos esta problemática, no vamos a poder dar cumplimiento este año porque es proceso electoral y no tenemos los recursos para hacerlo, sufrimos además un recorte presupuestal”, lo que sea, pero sí es necesario que tengamos ya esta información, lo mandamos el oficio el 28 de diciembre, entonces sí vale la pena recordar que nos manden esto.

Hay otro Acuerdo que es realizar un comunicado oficial al INAI sobre la problemática que enfrenta el Instituto para cumplir con sus obligaciones de transparencia.

Este Acuerdo se tomó a petición del Presidente Consejero del Grupo. Sin embargo...

Sigue 7ª Parte

Inicia 7ª Parte

... comunicado oficial al INAI sobre la problemática que enfrenta el Instituto para cumplir con sus obligaciones de transparencia.

Este acuerdo se tomó a petición del Consejero presidente del Grupo, sin embargo se está poniendo aquí ya como cumplido a partir de la respuesta a la consulta que le hicimos al INAI sobre el fideicomiso, el fideicomiso 108 mil 600. Sin embargo, a mí me parece que esto estaba sobre todo también más vinculado con el primer acuerdo que tenemos pendiente donde vamos nosotros a decir qué obstáculos tenemos para cumplir con las obligaciones de transparencia que va a evaluar el INAI cuando revise nuestra página.

Entonces no podemos dar por cumplido este acuerdo todavía.

Yo pedí en la Primera Sesión Extraordinaria del 7 de noviembre del año pasado que se hiciera una consulta al INAI para preguntarle si en caso de que decidiéramos dar a conocer los proyectos de resolución, pudiera haber una vulneración al artículo 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Eso lo tomamos como acuerdo en su momento, pero sin embargo ya no lo veo yo aquí impactado, pediría que se agregara. Tenemos ese acuerdo pendiente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Adelante.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Yo creo que también en relación con la primera relación de un compromiso de ampliar la información sobre los recursos que implicarían adecuar los sistemas del INE para hacerlos compatibles con el sistema de obligaciones de transparencia y en relación con el oficio de 28 de diciembre de 2017.

Yo también coincido con la Consejera Dania Ravel de que tiene que haber por lo menos una reiteración de oficio, un recordatorio de: Oye, tienes este oficio que te mandé desde hace dos meses, ayer se cumplieron precisamente, y cuál es su respuesta al respecto. Y con independencia de que todos tengamos trabajo, todos tenemos muchísimo trabajo, todos estamos involucrados en el Proceso Electoral, pero no por eso podemos dejar de cumplir con alguna situación.

Yo creo que sí se debe de hacer el recordatorio.

Y de la demás información, yo creo que también, pues igual, procesarla, ver qué es lo que vamos hacer ya de manera concreta en cada uno de estos temas, y no solamente quedarnos con la información que nos dio el INAI, sino cómo lo vamos a implementar para ya hacer una medida concreta. Gracias.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias a usted, Consejera.

Por favor, Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente, buenos días a todas y a todos. Yo coincidió también con que las áreas no pueden dar respuesta, no se pueden emitir un oficio más de 20 días, aquí tuvimos la sesión el 7 y hasta el 28 se le manda el oficio. Hay que tener cuidado en esas líneas.

La verdad es que debemos de ser conscientes cómo es el área, que tiene ahorita muchísimas cosas en temas que han estado desde otras comisiones, o sea que sí es una carga muy pesada la que tienen, que no es culpa de nadie de no dar una respuesta, entiendo que la tiene presente por lo que nos dicen.

Pero sí de nuestra área no podemos tardar 20 días en pasar un oficio, porque le reducimos también plazos. Hay que tener eso.

La otra, por lo que hace al tema de pedir al oficio, por oficio al INAI, ya lo pedimos, ya nos contestó al INAI. Nosotros ya fuimos a Consejo, ya llevamos el estudio de viabilidad, ya nos habían dado una respuesta.

¿Por qué lo comento aquí? Las competencias de este Instituto las definimos nosotros, nos acaban de dar respuesta en ese sentido, nos dicen: Tú hazte responsable de la parte que te toca. Hagámonos responsables de la parte que nos toca.

Pero este tema yo ya lo había dado por palomeado porque ya nos contestó el INAI, porque ya nos fuimos a Consejo, ya lo discutimos en Consejo, ya algunos dijeron: No nos gusta. Pero yo ya lo había dado por solventado, hagámonos cargo,

¿Qué vamos hacer nosotros sobre la base de la lectura que tengamos sin ya estar rebotando? A mí estos oficios que nos mandó el INAI, dije: Yo hubiera contestado lo mismo...

Sigue 8ª Parte

Inicia 8ª Parte

... sin ya estar rebotando? A mí estos oficios que nos mandó el INA, dije: Yo hubiera contestado lo mismo. Pues parte algo de la parte que te toca, interpreta, genera tus actos y si requiere o si va a ser impugnado, pues que se impugne.

Al final, vimos la Corte, vimos el INAI, el INAI no los tiene, pues qué nos iba a decir, si él no los tiene nos dijo: Sabes qué, hazte cargo tú de lo tuyo y tú determina lo que tienes que hacer.

Por mi parte, este tema ya lo llevamos a Consejo. Yo creo que ya no tenemos que seguir insistiendo más que en la definición que tenemos que tomar nosotros en esta parte, porque el Consejo ya se enteró de la fiabilidad. Y ya cómo lo vamos a operar de la que estamos presentando.

Gracias, Consejero.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Bueno, a ver. Les propongo que hagamos lo siguiente:

Primero, en el caso de la respuesta del INAI, vuelva usted a remitírselo a la Consejera Ravel para ver si ella tiene todavía alguna observación con relación a este tema.

Y, por lo demás, creo que en el caso concreto de la Unidad Técnica de los Servicios de Informática, en este momento está en la parte más difícil de la generación de los sistemas.

Pero también quiero decir que en el caso concreto de la UNICOM, cuando nosotros aprobamos las previsiones presupuestales y luego después revisamos el impacto de la reducción a la Cámara de Diputados, dejamos prácticamente a salvo a la UNICOM.

Es decir, también es un hecho que las peticiones de apoyos que formuló la UNICOM, fueron atendidas casi sin objeción de parte de los Consejeros, por lo cual me parece que lo que sí puede hacer la UNICOM, es colocar en perspectiva de tiempo cómo va a atender este tema. Eso sí creo que lo debe de hacer.

Entonces, lo que yo pediría, Ceci, es: Prepara un oficio que firmaré yo, pidiéndole al Director de la Unidad de Servicios de Informática que nos ponga en perspectiva de tiempo cómo va a agendar este asunto.

No quiere decir que lo haga hoy o mañana, pero sí que nos diga en qué momento la Unidad de va a avocar a revisar esta parte.

No está trabajando sola la Unidad, trae un ejército de gente. Entonces, esa parte creo que sí daría margen a por lo menos tener una respuesta.

Y antes de que sea la siguiente sesión del Grupo de Trabajo, hay que circular la respuesta para que vengamos a revisar ese apartado aquí ya en sesión formal. Entonces, no sé si alguien quiera hacer otra intervención.

Consejera, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, gracias. En relación a la consulta que se hizo al INAI, tengo la impresión que no se hizo en los términos que yo la planteé y que fue lo que se aprobó en este Grupo de Trabajo.

Entonces, nada más quisiera poder hacer esa revisión, porque aunque puedo coincidir de fondo con lo que dice la Consejera Zavala mi punto aquí medular, es el cumplimiento de un acuerdo que asumimos a este Grupo de Trabajo, básicamente.

Ahora, por lo que hace al estudio sobre la viabilidad de hacer públicos los proyectos o anteproyectos de resoluciones, lo que se presentó en Consejo General fue un Informe, no fue todavía la determinación. No hemos tomado una decisión, el tema no está cerrado. Ahí nada más incluso expusieron sobre la mesa las alternativas, los inconvenientes de una y otra de las alternativas, pero todavía nosotros no decidimos si se pueden o no se pueden hacer.

Y en caso de que sí se pudieran hacer, a partir de cuándo se empezaría con este trabajo. Entonces, a mí me parece que es oportuno que sigamos discutiendo todavía este tema.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: A ver, en eso no hay ninguna duda. La forma en que se presentó fue un Informe y yo mismo pedí que no se tomara en consideración haber tomado ninguna determinación. Así que yo acompañé esa interpretación.

Por lo que se hace al INAI, reitero, le pido a la maestra Azuara que le vuelva a mandar a usted la respuesta del INAI. Si hubiese alguna situación adicional, le rogaría que me llamara para que me diga usted cuál es el punto y definir qué hacemos. Si replanteamos la consulta al INAI o ya la damos por solventada. ¿Le parece bien?

Muy bien. Entonces, en esos términos damos por recibido este reporte de los acuerdos. Y vuelvo a consultar si en asuntos generales alguien quiere plantear algo.

No siendo así, se han agotado los asuntos y les agradezco a todos su presencia. Muy buen día para todos.

Conclusión de la Sesión